

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8408 VALLADOLID

Edicto

Doña Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Valladolid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 205/20, por auto de fecha 15/02/21 se ha declarado la Conclusión del concurso de Jorge Vitores Arranz, con DNI 12385806F Y María Begoña García Bastardo con DNI 44907087R y el archivo de las Actuaciones.

2º.- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

3º.- Conceder con carácter provisional el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho, con aprobación del plan de pagos, haciéndose constar en la sección especial del Registro público concursal por un plazo de cinco años y con la extensión de exoneración del artículo 497 TRLC.

Valladolid, 15 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A210009740-1